



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

"2025 Año del 40º Aniversario del Juicio a las Juntas Militares"-Ley N°4153-B

RESISTENCIA,

08 ABR 2025

DICTAMEN N°

101

Ref.: E21-2024-16970-Ae. L. P. N° 35/2025. Objeto: Adquisición de dos (2) vehículos tipo Pick Up 4x4, cabina doble, equipado de fábrica, destinados al uso de los agentes de unidades especiales, asignados a diferentes dispositivos de seguridad que estén a cargo de la Dirección Cuerpo Operaciones Especiales y el Departamento de Infantería Metropolitana de la Policía Provincial, dependiente del Ministerio de Seguridad. (DEC-2025-162-APP-CHACO).

//- CALIA DE ESTADO

A LA

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURIDICIONALES

VUELVA, el presente expediente que fue remitido con cuarenta y cuatro (44) e-partes excluida la presente-, haciéndose saber que se aprecia -conforme constancias de e-parte 25,26,27, que se han efectuado las publicaciones del llamado a licitación en diarios locales, página web del Organismo, y en el Boletín Oficial; por lo que se considera que se han cumplido todos los plazos que prevé el ordenamiento legal, y que se ha garantizado la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-parte 18, se agrega DEC-2025-162-APP-CHACO, por el cual en su Art. 1 se Autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a efectuar un llamado a Licitación Pública; para la adquisición de dos (2) vehículos tipo Pick Up 4x4, cabina doble, equipado de fábrica, destinados al uso de los agentes de unidades especiales, asignados a diferentes dispositivos de seguridad que estén a cargo de la Dirección Cuerpo Operaciones Especiales y el Departamento de Infantería Metropolitana de la Policía Provincial, dependiente del Ministerio de Seguridad, por un monto aproximado de pesos doscientos noventa y cinco millones novecientos noventa mil (\$ 295.990.000); de acuerdo con la disposición presupuestaria. Y en su Art. 2 se Aprueban los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, que, como Anexos, I y II, respectivamente, integran el presente Decreto, por los cuales se regirá el procedimiento de selección de oferentes.

A e-parte 21,22, obra comprobante de reserva interna y factibilidad presupuestaria 2025.

A e-parte 29, se agrega Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 35/2025, de fecha 12 de marzo de 2025 en la cual se recibe un (1) sobre cerrado.

A e-parte 30, obra cuadro comparativo de la Licitación Pública N°35/2025.

A e-parte 33, la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales informa que: "... se solicitó mejora de precios, debido a que el mismo supera el monto autorizado, y ante la negativa de este por los motivos expuestos en su respuesta (conforme e-parte 32), se sugiere la adquisición de una (1) unidad, siempre y cuando se ajuste a los pliegos y su necesidad..."

A e-parte 34, se agrega informe de aval técnico.

A e-parte 36, obra cuadro de Pre-adjudicación de la Licitación Pública N° 35/2025.

A e-parte 37, se agrega Acta de Pre-adjudicación N°36/2025, de fecha 03 de abril de 2025 en la cual, en base a las intervenciones de la Comisión de Aval técnico y el informe elaborado, esta Comisión de Pre-adjudicación aconseja reducir el renglón N°1 en 1 unidad (de 2 a 1), por cuestiones presupuestarias. Qué, asimismo, se sugiere autorizar a la Dirección de Administración de la Policía Provincial, a realizar una contratación directa, por la reducción realizada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 133, inciso c) de la Ley N°1092-A, de Administración Financiera. Y en ese contexto, la aludida Comisión sugiere pre-adjudicar a: • Oferta N°1 de la firma Igarreta SACI, CUIT 33-53876676-9, el renglón N°1 (en 1 unidad), por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento setenta y ocho millones (\$178.000.000). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos ciento setenta y ocho millones (\$178.000.000).

A e-parte 41, obra ante proyecto de decreto de adjudicación de la Licitación Pública N°35/2025.

A e-parte 43, se agrega intervención de la Contaduría General la cual informa que no existen apreciaciones técnicas que formular en el Anteproyecto de Decreto adjunto.

Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica se recuerda que la Ley N° 1092-A, "... establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto...".

Por lo expuesto, proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso de Licitación Pública.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
EN LA PROVINCIA DEL CHACO
M. N. CHACO 4541 F. 937 T. XI
M. PROEFAL T. 96 / P. 792
B. H. 30.000.012